



CÓDIGO DE  
GOBIERNO  
CORPORATIVO

CONTENIDO

1.	Introducción .....	3
2.	Contexto .....	3
3.	Propósito y elementos del sistema de gobierno corporativo ACUACAR .....	3
4.	Enfoque.....	4
4.1	Marco legal .....	4
4.2	Marco corporativo.....	5
5.	Operación del Sistema de Gobierno Corporativo .....	5
5.1	Toma de decisiones .....	5
5.1.1	Instancias de gobierno corporativo.....	6
5.1.2	Relacionamiento con grupos de interés.....	7
5.1.3	Análisis de contexto.....	8
5.1.4	Plan estratégico .....	8
5.2	Implementación de las decisiones .....	8
5.3	Aseguramiento de las decisiones .....	9
5.3.1	Sistema de gestión de cumplimiento .....	9
5.3.1.1	Política de cumplimiento corporativo .....	9
5.3.1.2	Política de integridad corporativa .....	10
5.3.1.3	Política del Sistema de Gestión Integral.....	10
5.3.1.4	Política de protección de datos personales .....	10
5.3.1.5	Política de Derechos Humanos.....	10
5.3.1.6	Protocolo de donaciones y patrocinios .....	11
5.3.1.7	Protocolo de relacionamiento con funcionarios públicos.....	11
5.3.2	Control de riesgos y continuidad de negocio .....	11
5.4	Confiabilidad de las decisiones.....	11

## 1. Introducción

El presente código describe los elementos del Sistema de Gobierno Corporativo de ACUACAR, el cual tiene el propósito de facilitar la toma, implementación, aseguramiento y confiabilidad de las decisiones estratégicas que tienen lugar en las instancias de gobierno corporativo definidas acorde a la naturaleza y objeto social de la organización.

## 2. Contexto

Las decisiones que gestiona el gobierno corporativo son de alto nivel e impactan la estrategia, la operación y en general el modelo de negocio, por lo que están en función de la política de desarrollo sostenible.

Tales decisiones, están orientadas a generar rentabilidad, competitividad y sostenibilidad, y fortalecer la confianza de todos los grupos de interés; se implementan por medio del sistema de gestión integral, el cual articula la estrategia, los procesos y la cultura, entre otros; desde las instancias de gobierno corporativo definidas por la organización.



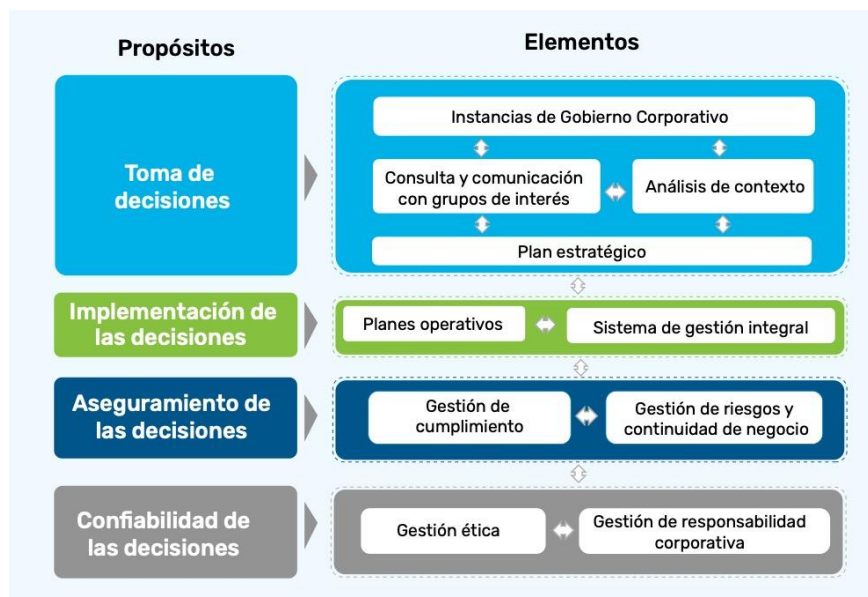
Grafica No 1 – Sistema de Gestión Integral ACUACAR

La Gestión Integral tiene el propósito de traducir la estrategia en resultados a través de la apropiada gestión de procesos, sobre la base de un liderazgo provisto de buenas practicas de Gobierno Corporativo, sustentado en la Cultura de Integridad

### 3. Propósito y elementos del sistema de gobierno corporativo ACUACAR

El Sistema de Gobierno Corporativo de ACUACAR, tiene el propósito de facilitar la toma, implementación, aseguramiento y confiabilidad de las decisiones estratégicas que tienen lugar en las instancias definidas por la organización.

Tales decisiones son de alto nivel e impactan la estrategia, la operación y en general el modelo de negocio, por lo que están orientadas a satisfacer necesidades razonables de clientes y grupos de interés, con criterios de sostenibilidad e integridad.



Grafica No 2 – Elementos del Sistema de Gobierno Corporativo de ACUACAR

### 4. Enfoque

#### 4.1 Marco legal

Son requerimientos normativos externos de obligatorio cumplimiento que demandan a la organización la debida gestión de gobierno corporativo, desde las siguientes fuentes:

- a. La Constitución Política de Colombia.
- b. El Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.
- c. Las normas comerciales, civiles y administrativas aplicables a ACUACAR.
- d. Las atribuciones de la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico – CRA.
- e. Las atribuciones de inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- f. Los Estatutos Sociales de ACUACAR.
- g. El Contrato de Operación GISAA - Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado Sanitario. Distrito de Cartagena - ACUACAR.

## 4.2 Marco corporativo

Son requerimientos normativos internos que voluntariamente la empresa ha decidido cumplir para orientar la debida organización de las instancias de gobierno corporativo en función de los grandes propósitos de la organización.

Para tal fin, se define la siguiente normatividad para las instancias de gobierno corporativo:

- a. Organización de la Asamblea General de Accionistas
- b. Reglamento de la Junta Directiva
- c. Roles y responsabilidades del Equipo Gerencial

Las instancias descritas direccionan sus decisiones en función de asegurar el cumplimiento de:

- a. La política de desarrollo sostenible
- b. Código de gobierno corporativo
- c. Código de ética empresarial
- d. El plan estratégico
- e. Política de cumplimiento corporativo
- f. Directrices administrativas corporativas
- g. Política del sistema de gestión integral
- h. Política de integridad corporativa
- i. Política de protección de datos personales
- j. Política de derechos humanos
- k. Protocolo de donaciones y patrocinios
- l. Protocolo de relacionamiento con funcionarios públicos

En el presente código se efectúa una breve descripción de los elementos relacionados; no obstante, la documentación que lo soporta puede consultarse en la sección gobierno corporativo de la pagina [www.acuacar.com](http://www.acuacar.com)

## 5. Operación del Sistema de Gobierno Corporativo

### 5.1 Toma de decisiones

La toma e implementación de decisiones es el proceso mediante el cual la organización direcciona esfuerzos y recursos para alcanzar resultados, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los grupos de interés y de los análisis de contexto correspondientes, lo cual se lleva a cabo a través las siguientes instancias:

### 5.1.1 Instancias de gobierno corporativo



Las instancias de gobierno corporativo, se configuran en tres ámbitos:

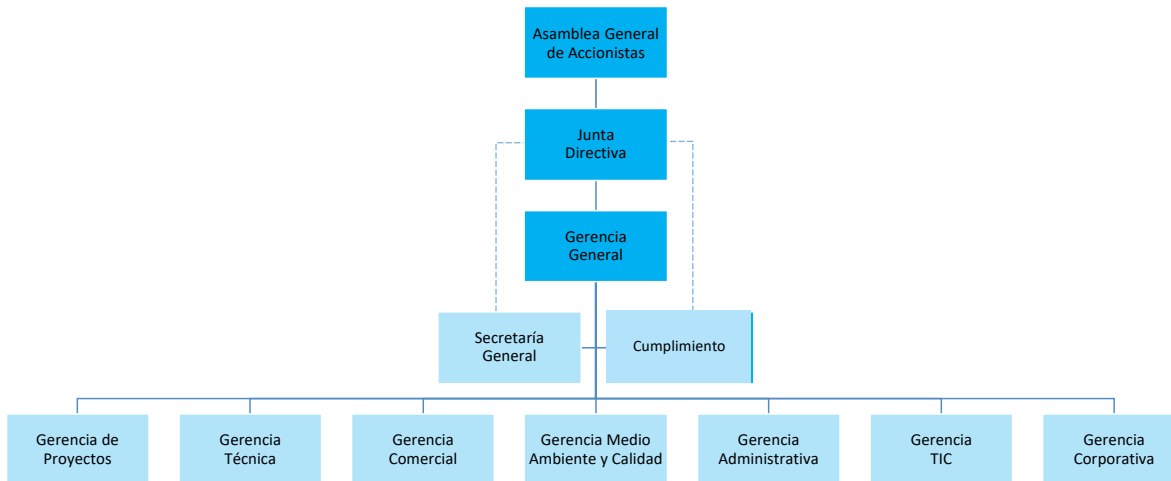
El ámbito de propiedad, el cual da respuesta a intereses de los propietarios, a través de la Asamblea General de Accionistas donde se toman decisiones de 1er nivel.

El ámbito de dirección tiene lugar en la Junta Directiva, órgano donde se orienta la implementación de las decisiones definidas en la Asamblea General y toma sus propias decisiones consideradas de 2do nivel.

Grafica No. 3 – Ámbitos de gobierno corporativo

El ámbito de administración representado por el equipo gerencial, tiene el principal rol de asegurar el cumplimiento de las decisiones de 1er y 2do nivel, y tomar e implementar decisiones propias, consideradas de 3er nivel.

Organización de instancias de gobierno acorde a los ámbitos descritos:



Grafica No. 4 – Estructura de gobierno corporativo ACUACAR

#### 5.1.1.1 Organización de la Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas de ACUACAR es el máximo órgano social de la Empresa, en el que están representados todos los socios de la empresa, que aparecen inscritos en el Libro de Registro de Accionistas. Es el órgano encargado de adoptar los acuerdos que las leyes y los Estatutos Sociales le reservan a su competencia.

#### 5.1.1.2 Reglamento de la Junta Directiva

La Junta Directiva de ACUACAR es el órgano de administración que la dirige por delegación de la Asamblea. Su función es servir de interlocutor entre los accionistas de la Empresa y el órgano encargado de gestionarla, la Gerencia General, conforme las competencias que la Ley y los Estatutos Sociales le asignan.

#### 5.1.1.3 Roles y responsabilidades del Equipo Gerencial

El equipo gerencial es liderado por el Gerente General, encargado de dirigir, administrar y ejercer la representación legal de la Sociedad; ejecuta y hace ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social. Tiene la misión de planificar y asegurar el cumplimiento de la política de desarrollo sostenible, las directrices que la soportan y la estrategia corporativa aprobada por la Junta Directiva.

Dentro de la estructura jerárquica de la Empresa y reportando al Gerente General, se encuentran los Gerentes de área y directivos encargados de las funciones de Secretaría General y de Cumplimiento, quienes tienen como misión asegurar el cumplimiento de objetivos, planes, programas y proyectos definidos para cada uno de los procesos a su cargo, asegurando la debida ejecución de los presupuestos de ingresos, costos y gastos según el caso.

#### 5.1.1.4 Roles y responsabilidades de Secretaría General

Tiene como propósito fungir como Secretario de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, a quien corresponderá elaborar las actas y firmarlas conjuntamente con el Presidente o el Representante Legal de la Empresa; igualmente, dará fe de las mismas, expidiendo bajo su firma las copias auténticas respectivas.

La Secretaría General auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Junta Directiva, ocupándose de prestar a los Directores la asesoría y la información necesaria para el buen desempeño de sus funciones, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva, respectivamente.

### **5.1.2 Participación de grupos de interés**

La gestión de relacionamiento con grupos de interés de ACUACAR tiene el propósito de propiciar su participación en el proceso de toma de decisiones, a partir de la identificación de riesgos y oportunidades, así como de las necesidades y expectativas, que tienen lugar en espacios de dialogo y/o consulta, donde se obtiene información clave para orientar propuestas que en la mayoría de los casos escalan al direccionamiento estratégico.

Dicha gestión deberá coordinarse y actualizarse por conducto de la Gerencia Corporativa

Los grupos de interés impactados con las decisiones de las instancias de gobierno son:

Grupo	Subgrupo	Grupo	Subgrupo
<b>1. Accionistas</b>	1.1 Socio operador	<b>5. Comunidad</b>	5.1 Representantes de la comunidad
	1.2 Distrito de Cartagena		5.2 Redes de apoyo para la gestión social
	1.3 Socio privado		
	1.4 Junta Directiva		
<b>2. Clientes y usuarios</b>	2.1 Usuarios	<b>6. Autoridades</b>	6.1 Autoridades gubernamentales
	2.2 Clientes		6.2 Autoridades ambientales y sanitarias
	2.3 Representantes de usuarios: Vocales de Control / Personería		6.3 Autoridades de vigilancia y control
<b>3. Colaboradores</b>	3.1 Empleados directos	<b>7. Aliados</b>	7.1 Gremios y asociaciones
	3.2 Empleados temporales		7.2 Aliados de inversión social y ambiental
	3.3 Familia de empleados		7.3 Aliados de conocimiento
	3.4 Sindicato		
<b>4. Proveedores</b>	4.1 Proveedores de bienes	<b>8. Medios de comunicación</b>	8.1 Periodistas
	4.2 Proveedores de servicios / Contratistas		8.2 Medios de comunicación
	4.3 Proveedores de Recursos financieros		8.3 Influenciadores de redes sociales

Adicional a los espacios de dialogo y de consulta directa por parte de lideres de los diferentes procesos de la organización, a los grupos de interés se les comunica los resultados de la gestión principalmente por conducto del informe sostenibilidad, el cual da cuenta respecto de compromisos derivados de las consultas y/o diálogos mencionados.

### 5.1.3 Análisis de contexto para orientar la toma de decisiones

La Gerencia Corporativa deberá coordinar la realización de análisis de los entornos externo e interno y la lectura de expectativas de grupos de interés, a partir de lo cual identifica riesgos y oportunidades como insumo que orienta la toma de decisiones estratégicas.

### 5.1.4 Plan estratégico direccionador de la toma de decisiones

La Junta Directiva deberá aprobar el plan estratégico presentado por la gerencia general en el cual deberá definirse objetivos estratégicos, cuyo cumplimiento se evaluará cada año y en forma consolidada al finalizar el periodo definido para dicho plan estratégico.

## 5.2 Implementación de las decisiones

Las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno, se implementan a través del Sistema de Gestión Integral, el cual tiene alcance a total procesos, niveles jerárquicos y grupos de interés de la compañía.



Las principales instancias donde se verifica la implementación de las decisiones definidas en el plan estratégico y demás planes formulados para su cumplimiento son:

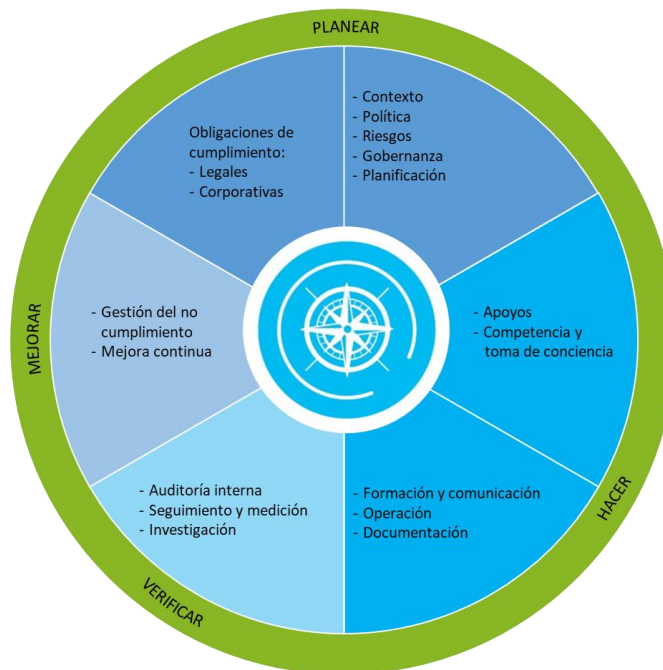
- a. Junta Directiva.
- b. Comité de Dirección – CODIR, integrado por el Gerente General y las Gerencias de las diferentes áreas de la organización, así como jefes de departamento de reporte directo a la Gerencia General.
- c. Comité del Sistema de Gestión Integral, integrado Gerente General, Gerencias, Subgerentes y Jefes de Dpto. de las diferentes áreas de la organización.

### 5.3 Aseguramiento de las decisiones

Uno de los principales riesgos de un sistema de gobierno corporativo tiene que ver con la falta de aseguramiento de las decisiones, frente a lo cual ACUACAR define los siguientes mecanismos para prevenir tal riesgo.

#### 5.3.1 Sistema de gestión de cumplimiento

Conformado por los elementos descritos en la gráfica No 5, tiene como objetivo establecer los mecanismos o controles para asegurar el cumplimiento de obligaciones de tipo legal y aquellas que voluntariamente la organización a decidido cumplir, a fin de proteger los activos, la reputación, evitar o atenuar sanciones y/o multas y, consecuentemente, fortalecer la confianza de accionistas, administradores, y demás grupos de interés.



Grafica No. 5 – Sistema de gestión de cumplimiento ACUACAR

El sistema descrito adopta elementos de la ISO 37301:2020, es aprobado por la Gerencia General y su despliegue y actualización esta a cargo de la Gerencia Corporativa.

#### 5.3.1.1 Política de cumplimiento corporativo

Es aprobada por la gerencia general, la cual tiene el propósito de formalizar el compromiso de ACUACAR frente a obligaciones normativas de tipo legal y obligaciones que voluntariamente ha decidido cumplir en todos sus procesos, niveles organizacionales y frente a sus grupos de interés. Busca prevenir el riesgo de no cumplimiento y sus consecuencias de tipo financiero, material o reputacional, mediante el fomento y fortalecimiento de la cultura de integridad. Su despliegue y actualización esta cargo de la Gerencia Corporativa.

#### 5.3.1.2 Política de integridad corporativa

Es aprobada por la gerencia general, la cual rige y formaliza al Sistema de Gestión Antifraude -SGAF- de ACUACAR, mecanismo utilizado por la empresa para demostrar su compromiso ético de prevenir los riesgos de fraude, detectar y corregir posibles desviaciones en el comportamiento esperado del personal y de terceras partes, que puedan afectar la consecución de sus objetivos; contribuyendo así al logro del propósito organizacional de consolidar la cultura de integridad y, consecuentemente, aumentar la confiabilidad con sus grupos de interés, mejorar la competitividad y mantener la sostenibilidad corporativa. Su despliegue y actualización esta a cargo del Departamento de Auditoria Interna y Cumplimiento.

#### 5.3.1.3 Política del Sistema de Gestión Integral

Direccionada por la gerencia general declara el compromiso con el cumplimiento de la ley y normativas vigentes aplicables a la empresa; la satisfacción de clientes y demás grupos de interés, la protección y uso responsable de los recursos, una gestión eficaz de peligros, riesgos y oportunidades; la preservación de la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros trabajadores, contratistas, visitantes y comunidad en general, y una cultura de integridad. Su despliegue y actualización esta a cargo de la Gerencia de Calidad y Medio Ambiente.

#### 5.3.1.4 Política de protección de datos personales

Es aprobada por la Gerencia General la cual orienta el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentos. ACUACAR ha adoptado un Manual de políticas y procedimientos para la protección y tratamiento de los datos personales, con el propósito establecer los parámetros generales para la gestión, manejo, uso y protección de los datos de carácter personal registrados en cualquier base de datos de ACUACAR que hubieren sido recolectados, tratados o almacenados en virtud del desarrollo de su objeto social, bien sea como responsable del tratamiento o encargado del mismo. Su despliegue y actualización es responsabilidad del Dpto. Jurídico.

#### 5.3.1.5 Política de Derechos Humanos

Es aprobada por la Gerencia General, la cual define y orienta lineamientos en materia de Derechos Humanos, en línea con el Pacto Global de las Naciones Unidas, tales lineamientos se aplican acorde a acciones definidas en la Directriz Administrativa DA-12 Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad. Su despliegue y actualización esta a cargo de la Gerencia Corporativa.

#### 5.3.1.6 Protocolo de donaciones y patrocinios

Es aprobado por la Gerencia General, el cual tiene el propósito de orientar a directores, directivos y colaboradores de ACUACAR en la aplicación de los lineamientos en materia de “donaciones y patrocinios” mediante el uso de los instrumentos estandarizados que permitan documentar y verificar su cumplimiento. El despliegue y actualización esta a cargo de la Gerencia Corporativa.

#### 5.3.1.7 Protocolo de relacionamiento con funcionarios públicos

Es aprobado por la Gerencia General, con el objetivo de establecer una guía de actuación respecto del relacionamiento que tienen o podrían tener los directores, alta dirección, empleados, proveedores y contratistas de ACUACAR con funcionarios públicos para garantizar la integridad de la empresa y sus actuaciones en todo momento. Su despliegue y actualización esta a cargo de la Gerencia Corporativa.

### 5.3.2 Control de riesgos y continuidad de negocio

ACUACAR, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con el control de riesgos, adoptó el modelo COSO, referencial de control interno, tendiente a asegurar razonablemente que las actividades u operaciones de la empresa se ejecuten con eficacia y eficiencia, se reporten conforme a los criterios de confiabilidad y transparencia, y se realicen con la irrestricta observancia del marco legal y corporativo.

El control interno en ACUACAR se desarrolla a través del sistema de gestión de riesgos transversal al total de sistemas de gestión de la empresa, el cual está regulado por la directriz administrativa de gestión de riesgos y continuidad de negocio, aprobada por la Gerencia General. Cuenta con estructura y método para identificar y valorar riesgos, así como escenarios de crisis y, consecuentemente, determinar y asegurar controles y medidas de respuesta inmediata, de operación en contingencia y de recuperación, según escenarios de crisis. Su despliegue y actualización esta a cargo de la Gerencia de Medio Ambiente y Calidad.

### 5.4 Confiabilidad de las decisiones

En ACUACAR la confiabilidad de las decisiones se sustenta en:

- a. El enfoque de sostenibilidad, el cual esta orientado al desarrollo sostenible de Cartagena, el cual se evidencia en la rendición de cuentas a los grupos interés, vía informes de sostenibilidad.
- b. La toma de decisiones asertivas basadas en el principio de integridad, el cual establece que toda decisión debe estar orientada a generar y/o preservar valor para los grupos de interés y la sociedad en general.
- c. La gestión de responsabilidad corporativa, mediante la cual se asume la responsabilidad por las decisiones y actuaciones de la organización frente a la sociedad.
- d. Estándares de comportamiento de órganos de gobierno, definidos en código de ética ACUACAR.

El presente Código es de obligatorio cumplimiento para todos los Colaboradores de ACUACAR, en consecuencia, hace parte del reglamento interno de trabajo de la Empresa y su incumplimiento



## Código de Gobierno Corporativo

generará los efectos allí definidos. De igual manera, la obligatoriedad de los demás grupos de interés relacionados con ACUACAR, quedará consignada el contrato, convenio o acuerdo, según el caso.

JESÚS GARCÍA GARCÍA  
Gerente General  
Revisó y Aprobó

JOHN MONTOYA CAÑAS  
Gerente Corporativo  
Elaboró

=====// FIN DEL DOCUMENTO //=====